

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TOLEDO

De conformidad con lo estipulado en el artículo 72 del Reglamento de población y demarcación territorial de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 1690 de 1986, de 11 de julio, con la modificación producida por el Real Decreto 2612 de 1996, de 20 de diciembre, por el presente se comunica a las personas siguientes:

- Yue Li. Plaza de Valdecaleros, número 12-2.º C. Toledo.
- Yuan Dan. Plaza de Valdecaleros, número 12-2.º C. Toledo.
- Jesús Adrián Sifuentes Hernández. Calle Azacanes, número 37-bajo, Toledo.
- Vichentie Darius Iancu. Paseo de la Rosa, número 136-1.º D. Toledo.
- María Galán Arroyo. Calle Fuente de la Teja, número 4-4.º D. Toledo.
- Ismael Tomás Martín Pérez. Callejón de Bodegones, número 2-bajo dr. Toledo.
- Julio Pérez del Campo. Callejón de Bodegones, número 3-1.º Toledo.
- Manuel Enrique Villagrasa Cortés y B.G.V.V. y A.V.V. (menores). Calle Donantes de Sangre, número 3-4.º F. Toledo.
- Enrique Villagrasa Villarroel. Calle Donantes de Sangre, número 3-4.º F. Toledo.
- Alba Villagrasa Villarroel. Calle Donantes de Sangre, número 3-4.º F. Toledo.
- Virginia Mónica Stef. Ronda de Buenavista, número 2, port. 2-3.º C. Toledo.
- Beatriz Mondéjar Marín. Ronda de Buenavista, número 6, port. 4-4.º B. Toledo.
- Germán Daniel García Marín. Calle Esparteros, número 14-1.º izq. Toledo.
- María Angeles Muñoz Herrera. Avenida de Francia, número 1, port. 11-5.º A. Toledo.
- Julio José Lázaro Lázaro y C.E.L.M. y J.L.M. (menores). Avenida de Francia, número 1, port. 11-5.º A. Toledo.

Que por parte de la Alcaldía-Presidencia se procederá a darles de baja de oficio en los domicilios antes indicados, previo informe del Consejo Provincial de Empadronamiento, si en el plazo de veinte días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo no comunican su dirección actual o el municipio en el que residan en la actualidad.

Toledo 13 de febrero de 2012.–El Secretario General de Gobierno, Jerónimo Martínez García.

N.º I.-1295